

Consejo Superior 19 de diciembre de 2023

Cuadragésima segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 10:00 horas del día martes 19 de diciembre de 2023, se reúne en su Cuadragésima segunda Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros doña **Jaqueline Weinstein Levy**, doña **Natalia Sánchez Aceituno**, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Jaime Figueroa Hamed** don **Emilio Vilches Gutiérrez**, y don **Juan Asenjo De Leuze**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participa como invitada la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Angelica Peña Cortés.

**Tabla:**

- 1.- Aprobación Acta sesión anterior N° 41, de 7 de noviembre de 2023.
- 2.- Cuenta de la Rectora
- 3.- Incorporación de integrante al Consejo Asesor Regional.
- 4.- Modificación Presupuestaria año 2023.
- 5.- Aprobación presupuesto año 2024.
- 6.- Autorización para línea de sobregiro.
- 7.- Varios

**DESARROLLOS Y ACUERDOS**

**1.- Aprobación Acta sesión anterior N° 41, de 7 de noviembre de 2023.**

La secretaria general (S) indica que tiene observaciones los consejeros de Jacqueline Weinstein y del consejero David Gómez, las cuales serán incorporadas.

**ACUERDO:** Se aprueba acta de la sesión número 41 de fecha 7 de noviembre de 2023, con indicación que se pueda revisar jurídicamente cuándo fueron aprobados los indicadores del PDE para la próxima sesión.

**2.- Cuenta de la Rectora.**

La Rectora inició la cuenta al señalar que la Superintendencia de Educación Superior había llevado a cabo un estudio sobre la salud financiera de la educación superior, y que como resultado se publicaron unos rankings en El Mercurio. En ese contexto, fue invitada a formar parte de un panel de discusión

en la Superintendencia, donde se expresaron críticas significativas respecto al estudio. Aunque todos estaban de acuerdo en la importancia de tener una visión global del sistema, se realizaron críticas tanto en el contenido como en la forma del estudio. La reunión tenía como objetivo que la Superintendencia considerara estas observaciones. Sin embargo, al regresar al Consejo de Rectores y encontrarse con el superintendente, se habían realizado algunas correcciones, aunque estas no compensaron el daño ya causado a algunas instituciones al difundirse el estudio por la prensa. En este contexto, se enfatizó al superintendente la necesidad de ser sumamente cuidadosos en la comunicación de este tipo de información. Hubo críticas cuando, a una semana del proceso de matrículas, la Superintendencia anunció que instituciones estaba en riesgo debido a su debilidad financiera. Aunque se ha mejorado la situación en cierta medida, existe preocupación sobre cómo se comunica esta información. El informe está disponible, y se puede proporcionar a los consejeros que estén interesados en él.

El consejero Jaime Figueroa plantea la pregunta sobre si las universidades cuentan con un modelo de manejo de riesgos.

La Rectora responde que, en general, no es algo muy extendido, aunque debería serlo. Menciona que algunas instituciones han progresado en la implementación de sistemas de manejo de riesgos vinculados a sus planes estratégicos y presupuestos. Asimismo, destaca que la Superintendencia está abordando a fondo algunos temas, como enviar un instructivo para la implementación de la ley de género. No está completamente de acuerdo con todas las directrices, y señala que la extensión de la intervención de la Superintendencia es un tema que ha estado generando tensiones en el sistema. A pesar de ello, indica que el superintendente ha demostrado disposición para dialogar, y están en proceso de abordar estos asuntos.

Otra noticia es que la universidad ha suscrito numerosos convenios, incluyendo uno reciente con la Fundación Arturo López Pérez, que resulta particularmente interesante. Este convenio no se limita únicamente a ofrecer pasantías a los estudiantes; tiene un enfoque significativo en la colaboración para la investigación. La fundación muestra un gran interés en las investigaciones relacionadas con el cáncer que se llevan a cabo en la universidad. Este acuerdo promete ser bastante interesante, y esperamos ver los resultados y beneficios que pueda brindar.

Se llevó a cabo la conmemoración del 25 de noviembre, día de la reivindicación contra la violencia hacia la mujer. Se realizó una exposición de "zapatos rojos" para conmemorar a las mujeres asesinadas en la región, un evento profundamente emotivo y conmovedor. Contamos con la presencia de autoridades regionales que se unieron a esta significativa actividad.

También es importante destacar el lanzamiento del Comité Ético Científico, el primero en obtener acreditación en nuestra región. Esta noticia no solo es positiva para nuestra institución, sino también para otras organizaciones regionales que necesitan certificaciones, ya que podrán solicitar respaldo a este comité en lugar de trasladarse hasta Santiago.

Recientemente, se llevó a cabo una reunión con el Instituto O'Higiniano de Rancagua. Durante la gestión del rector Correa, se había avanzado en la idea de crear una fundación conjunta entre ambas instituciones. Sin embargo, debido a la actual controversia en torno a la creación de fundaciones, se decidió indagar más sobre las motivaciones detrás de este proyecto. Tras el encuentro, se concluyó que todo lo que ambas partes deseaban lograr juntas podía realizarse mediante convenios de colaboración en lugar de crear una fundación. Se expresó una preferencia por posponer la creación de la fundación dada la complejidad legal y comunicacional presente. Aunque esta postura no fue completamente recibida de manera positiva por el Instituto O'Higiniano, se acordó reflexionar sobre la situación y retomar la conversación en enero. Tanto el Contralor como la dirección jurídica respaldan esta decisión, considerando que no hay beneficios claros y podría implicar costos comunicacionales en el futuro si la controversia en torno a las fundaciones persiste. En este momento, no se vislumbra ninguna necesidad de establecer dicha fundación.

Por otra parte, cada mes, la universidad participa en el consorcio de las Universidades del Estado y en la asociación de universidades regionales, como el consejo de rectores celebrado en Talca. Durante esta reunión, se abordó una agenda intensa, principalmente enfocada en expresar inquietudes sobre el presupuesto asignado. La ministra de ciencia visitó el encuentro para comunicar que el financiamiento estructural previsto para las universidades sería notablemente reducido, un fondo de dimensiones muy limitadas.

También se recibió la visita del ministro del deporte, quien extendió una invitación para participar en el consejo Superior de la Comisión Nacional Antidoping.

El consejero Emilio Vilches indica que dentro de estos apoyos estructurales a la universidad también venían comprometidos centros regionales ¿se habló algo al respecto de eso?

La Rectora responde que no tiene detalles al respecto, no recuerda haberlo visto en el presupuesto, el presupuesto de ciencia no aumentó, está solo este fondo estructural con dos mil millones de pesos.

Sobre la Comisión Nacional Antidoping, señala que se encuentra en proceso de constitución. Se ha recibido un correo que indica la necesidad de designar ciertas personas para formar parte de esta comisión.

Además, se llevó a cabo una presentación del informe elaborado por la Comisión de Fortalecimiento de la Pedagogía. Durante este período, también se recibió la visita del Ministro de Justicia, quien presentó el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia. Durante la presentación, se resaltó el aporte de las universidades, destacando su labor, especialmente frente a la cantidad considerable de asuntos pendientes tras 50 años. Se está realizando una intensa labor de recopilación y organización de datos, con el objetivo de aplicar técnicas de inteligencia artificial para el cruce y análisis de información, con la finalidad de lograr identificar a las víctimas.



Hace un par de semanas, se lanzó en La Moneda el programa 'Más Mujeres en Ciencia', una iniciativa liderada por el Ministerio de Educación con respaldo del Ministerio de la Mujer. Este programa busca formalizar los cupos especiales para mujeres en carreras STEM, un programa que ya estaba en curso en nuestra universidad. Ahora, se ha convertido en un requisito obligatorio para todo el sistema de acceso. Esta noticia es positiva y se espera ver su impacto en el proceso de admisión del 2024.

La semana pasada, le correspondió a la Rectora asistir al Senado y la Cámara de Diputados. En el Senado, fue invitada a participar en la Comisión de Salud debido al proceso de tramitación de la ley de campus clínicos. El propósito de esta ley es evitar que la asignación de cupos en campus clínicos se convierta en un mercado, promoviendo cierta prioridad para las universidades estatales. La Rectora señaló que esta lucha se está llevando a cabo, destacando que el presidente de dicha comisión es Juan Luis Castro, representante de la región, quien extendió la invitación personalmente.

En el estatuto de la universidad, existía una disposición para la formación del consejo de evaluación de la calidad, el cual no se había establecido previamente. Esta instancia requería la elaboración de un reglamento y la designación de sus miembros. Para cumplir con este mandato, se redactó un reglamento que, siguiendo las directrices del estatuto, obtuvo la aprobación en el consejo académico. Posteriormente, se propusieron los integrantes para conformar este consejo, decisión que fue ratificada por el mismo consejo académico. La formación de este consejo está programada para enero, y la resolución correspondiente se encuentra en proceso, la cual será compartida, ya que es fundamental que los consejeros superiores comprendan las atribuciones de este órgano. Se ha encomendado a este consejo de evaluación de la calidad, como prioridad, la revisión de los procesos de jerarquización y calificación, reconocidos como necesitados de revisión en este momento institucional. Esta decisión fue ampliamente discutida y aprobada durante la sesión del consejo académico.

La Rectora ha comunicado que nos encontramos en pleno proceso de admisión y que se espera el resultado de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para enero, con el cierre del proceso programado para el 26 de enero. Los resultados finales de la matrícula se compartirán a través de comunicación interna, pero oficialmente no se conocerán hasta el consejo de marzo. Existe un sentimiento optimista acerca de lo que pueda suceder en este proceso de admisión, pero también hay preocupación por la gestión de un potencial gran número de estudiantes.

Finalmente, comunica que el jueves 21 se llevará a cabo un concierto de Navidad en el frontis de la universidad, el cual estará abierto a toda la comunidad de la región. Habrá presentaciones artísticas y se espera contar con la asistencia de personas de la comunidad UOH.

### **3.- Incorporación de integrante al Consejo Asesor Regional.**

Se plantea fortalecer el Consejo Asesor Regional, que, a pesar de su reciente formación, aún no ha estado muy activo. Existe un interés particular en potenciar este consejo, dado que en una sesión



previa se discutió la posibilidad de utilizarlo como apoyo para asegurar recursos y obtener retroalimentación sobre temas regionales. La intención es convocar a este consejo en enero con una agenda más activa, considerando la relevancia de este y la presencia de destacadas personalidades. Sin embargo, se identificó la ausencia de representantes de Codelco en el consejo. Como se requiere la ratificación de los miembros del Consejo Asesor Regional por parte de este Consejo superior, se busca la aprobación para invitar al señor Germán Sandoval, gerente de sustentabilidad de asuntos externos de la División El Teniente de Codelco. Con una reconocida trayectoria como ingeniero civil en minería y una amplia experiencia en la empresa, ha desempeñado roles de liderazgo en diversas áreas, asumiendo en 2021 como gerente de sustentabilidad y asuntos externos, encargado de aspectos ambientales y comunitarios en Codelco.

Tras sostener una reunión con él y visitar las instalaciones en Teniente, mostró un marcado interés en participar. Dada la presencia de representantes de la producción porcina, salud, cultura y la carencia de un representante minero en el consejo, se considera que el gerente de sustentabilidad sería un valioso aporte. Su disposición para colaborar refuerza la relevancia de su inclusión en el Consejo Asesor Regional, por lo que se somete esta propuesta a la aprobación del consejo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se ratifica a don Germán Sandoval, propuesto por la Rectora para integrar el Consejo Asesor Regional, de acuerdo con la atribución que les corresponde, indicada en el artículo 4 letra e) de la Resolución Exenta N° 449, de 2022, que establece el Reglamento del Consejo Asesor Regional de la Universidad de O'Higgins.

El Consejero David Gómez enfatizó la necesidad de la presencia de Codelco en el Consejo Asesor Regional, subrayando que la ausencia de la empresa en esta instancia es crucial. Durante su intervención, señaló que el reglamento del Consejo establece un límite máximo de cinco profesionales regionales, de los cuales tres están destinados al sector productivo. Reconoció la importancia estratégica de esta asignación para aspectos como el apalancamiento de recursos, aunque también destacó que esta distribución puede favorecer a unos sectores sobre otros en la relación estratégica.

En consonancia con la aprobación del nombramiento del señor Sandoval, el Consejero Gómez hizo hincapié en la necesidad de tomar nota para futuras renovaciones, buscando diversificar los ámbitos representados en el Consejo Asesor Regional. Expresó su acuerdo con el enfoque del Consejo en el sector productivo como una de las prioridades, reconociendo su relevancia para el desarrollo estratégico de la región.

La consejera Jacqueline Weinstein ha solicitado que la importancia de que se realice una exposición en otra sesión del consejo, acerca de la incorporación de la ley de delitos económicos, aprobada en agosto del año 2023, que aumenta los delitos económicos de 20 a más de 200 e incluye a las universidades estatales. Este cambio implicará ajustes significativos que requerirán un pronunciamiento por parte de la parte ejecutiva sobre cómo se llevarán a cabo las adecuaciones, incluida la instalación de un modelo de prevención del delito.

Asimismo, se refiere a la normativa aplicable a los consejeros, sobre la publicidad de las sesiones, esta abarca temas de probidad administrativa, y algunos párrafos del estatuto administrativo, en particular, establecen la obligación de mantener en reserva los asuntos de carácter reservado por ley, reglamento o instrucciones especiales. Además, los estatutos de la universidad y el reglamento interno del Consejo Superior, aprobado el 24 de mayo de 2021, contienen disposiciones sobre la confidencialidad de la información, documentación y deliberaciones a las que los consejeros tengan acceso en virtud de sus cargos. Esta información no puede ser revelada, a menos que el Consejo acuerde expresamente su excepción o disponga su publicidad. Específicamente, en el artículo 27 del mencionado reglamento interno, se establece que los consejeros deben cumplir estrictamente con las normas de probidad administrativa aplicables a los funcionarios públicos. Esto incluye abstenerse de participar en sesiones en las que exista alguna circunstancia que afecte su imparcialidad o genere un conflicto de interés. En tales casos, se espera que los consejeros informen al consejo y se retiren de la discusión durante el tema tratado. En resumen, existen normativas claras que regulan la conducta del Consejo Superior y que requieren la observancia de la reserva en ciertos asuntos.

#### **4.- Modificación Presupuestaria año 2023.**

Expone en este punto la Vicerrectora de Administración y Finanzas.

Como antecedente, se menciona que hubo un primer presupuesto aprobado por el consejo, seguido de una reformulación en julio que afectaba únicamente los ingresos de docencia en comparación con algunos gastos, especialmente en infraestructura y compras de bienes y servicios. Ahora, se presenta el presupuesto ejecutado y los compromisos pendientes del 2023 que se ejecutarán en el 2024, pero que están siendo reconocidos en esta reformulación.

Se han incluido ingresos que no estaban explícitamente establecidos en el presupuesto del 2023, como bonos estatales por término de conflicto, bono de vacaciones, aguinaldo navideño, asignaciones familiares y recuperaciones de licencias médicas. También se han incorporado todos los ingresos provenientes de proyectos de investigación o ministeriales que se hayan percibido durante el 2023. Se destaca la inclusión de ingresos mínimos provenientes de la cafeterías y food trucks, considerados como parte de los ingresos de la universidad.

Además, se menciona una brecha en la gratuidad que llegará en noviembre, la cual no estaba contemplada en el presupuesto del 2023 y se ha agregado. Asimismo, se explica una disminución en los ingresos debido a una situación con fondos de inversión que la universidad mantenía y no logró alcanzar la meta de retorno esperada.

También se ha reconocido la situación de programas de posgrado (magíster y doctorado) donde, aunque no se cobre, se considera el número de estudiantes como una fuente de ingresos, ya que se entregan becas que se contabilizaban como gastos, pero no como ingresos.



Finalmente, se menciona la inclusión de una devolución por un auto siniestrado como parte de los ingresos, así como una disminución en el financiamiento externo para proyectos ministeriales o de investigación, aunque sin detalles específicos sobre el monto reducido de 5.700.000.

### Presupuesto de ingresos 2023.

		Presupuesto Inicial aprobado	Modificación Res. Af. 06/2023	Propuesta de modificación	Presupuesto Actualizado
<b>I.</b>	<b>INGRESOS (M)</b>	<b>40.617.435</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.619.548</b>	<b>43.736.983</b>
1.	Ingresos de Operación	19.441.000	1.500.000	1.947.656	22.888.656
	1.1 Venta de Bienes y Servicios	80.000	-	155.788	235.788
	1.2 Renta de Inversiones	250.000	-	-151.874	98.126
	1.3 Aranceles de Matrícula	19.111.000	1.500.000	1.943.742	22.554.742
	Derechos básicos de matrícula	350.000	-	19.457	369.457
	Aranceles por pago directo + GRATUIDAD	18.755.000	1.500.000	1.813.285	22.068.285
	aranceles de post grado	6.000	-	111.000	117.000
2.	Ventas de Activos	-	-	9.235	9.235
	2.1 Activos Físicos	-	-	9.235	9.235
	2.2 Activos Financieros	-	-	-	-
3.	Transferencias	5.736.000	-	-1.019.000	4.717.000
	3.1 Del sector privado	-	-	41.000	41.000
	3.2 Del sector público y entidades públicas (Ppto Nacional)	5.736.000	-	-1.060.000	4.676.000
4.	Endeudamiento	-	-	-	-
	4.1 Interno	-	-	-	-
	4.2 Externo	-	-	-	-
	4.3 Proveedores	-	-	-	-
5.	Financiamiento Fiscal	5.000.000	-	141.626	5.141.626
	5.1 Aporte Fiscal Directo	5.000.000	-	141.626	5.141.626
	5.2 Aporte Fiscal Indirecto	-	-	-	-
	5.3 Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	-	-	-	-
	5.4 Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	-	-	-	-

6.	Recuperación de otros préstamos	-	-	-	-
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	-	-	-	-
6.2	otros préstamos	-	-	-	-
7.	Otros ingresos - Leyes Especiales	-	-	540.031	540.031
8.	Saldo Inicial de Caja	10.440.435	-	-	10.440.435

El presupuesto experimenta un aumento de alrededor de 10 mil millones como resultado de los elementos previamente mencionados. No obstante, se registra una disminución debido a la expectativa inicial de recibir 5.736 millones por proyectos, cuando en realidad se han obtenido solo 4.442 millones. Existe la posibilidad de que haya una discrepancia, ya que esta cifra corresponde a lo que se ha logrado reconstruir de los proyectos.

### Presupuesto de gastos

<b>II.</b>	<b>GASTOS (M)</b>	<b>40.617.435</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.619.548</b>	<b>43.736.983</b>
<b>A.</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>24.111.440</b>	<b>500.000</b>	<b>4.985.853</b>	<b>29.597.293</b>
1.	Gastos en Personal	19.461.440	-	3.640.675	23.102.115
1.1	Directivos	1.678.440	-	-22.949	1.655.491
1.2	Académicos J/C	4.293.000	-	-209.891	4.083.109
1.3	No Académicos	5.500.000	-	3.953.752	9.453.752
1.4	Honorarios prof. Jorn parcial, Ayudantes + personal proyectos	7.500.000	-	-181.321	7.318.679
1.5	Viáticos	130.000	-	64.615	194.615
1.6	Horas Extraordinarias	60.000	-	1.389	61.389
1.7	Jornales	-	-	-	-
1.8	Aportes patronales	300.000	-	35.080	335.080
2.	Compra de Bienes y Servicios de consumo	3.840.000	500.000	801.469	5.141.469
2.1	Consumos básicos	350.000	-	207.831	557.831
2.2	material de enseñanza	200.000	-	504.989	704.989
2.3	servicios de impresión, publicidad y difusión	500.000	-	-136.387	363.613
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos	90.000	-	128.102	218.102
2.5	Gastos en computación	200.000	-	206.387	406.387

	2.6	Otros Servicios	2.500.000	500.000	-109.453	2.890.547
<b>3.</b>	<b>Transferencias</b>		<b>810.000</b>	<b>-</b>	<b>543.709</b>	<b>1.353.709</b>
	3.1	Corporaciones de Televisión	-	-	-	-
	3.2	Becas Estudiantiles (alojamiento y transporte)	700.000	-	528.431	1.228.431
	3.3	Fondos centrales de investigación	-	-	-	-
	3.4	fondos centrales de extensión	-	-	-	-
	3.5	otras transferencias	110.000	-	15.278	125.278
		consejo de rectores	10.000	-	-1.412	8.588
		centros de alumnos	-	-	-	-
		otros (REUNA)	100.000	-	16.690	116.690
	3.6	cumplimiento art. 113 Ley N°18.768	-	-	-	-
<b>B.</b>	<b>DE INVERSIÓN</b>		<b>14.850.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-9.031.037</b>	<b>6.818.963</b>
<b>4.</b>	<b>Inversión real</b>		<b>14.850.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-9.031.037</b>	<b>6.818.963</b>
	4.1	maquinarias y equipos	1.800.000	-	-1.760.150	39.850
	4.2	vehiculos	50.000	-	-50.000	-
	4.3	Terrenos y edificios	-	-	-	-
	4.4	Proyectos de inversión	13.000.000	1.000.000	-7.220.887	6.779.113
	4.5	Operaciones de Leasing	-	-	-	-
<b>5.</b>	<b>Inversión Financiera</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	5.1	Préstamos estudiantiles	-	-	-	-
		Préstamos inc. 3°, art. 70, Ley 18.591	-	-	-	-
		Otros Préstamos	-	-	-	-
	5.2	Compra de títulos y valores	-	-	-	-
<b>C.</b>	<b>DE AMORTIZACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.827.542</b>	<b>3.827.542</b>
<b>6.</b>	<b>Servicio de la deuda</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	6.1	Interna	-	-	-	-
	6.2	Externa	-	-	-	-
	6.3	Proveedores	-	-	-	-
<b>7.</b>	<b>Compromisos Pendientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.827.542</b>	<b>3.827.542</b>
<b>D.</b>	<b>OTROS</b>		<b>1.655.995</b>	<b>-</b>	<b>1.837.190</b>	<b>3.493.185</b>

8.	Saldo Final de Caja	1.655.995	-	1.837.190	3.493.185
----	---------------------	-----------	---	-----------	-----------

Con relación a los gastos, se observa un aumento sustancial en el gasto de personal, principalmente debido al incremento significativo en contrataciones y honorarios de profesores por hora y proyectos.

El consejero Jaime Figueroa plantea la posibilidad de desglosar estos gastos para identificar el tipo de contrataciones, ya sea en escuelas o institutos, con el fin de comprender en qué áreas se ha incrementado el gasto de personal no académico.

La vicerrectora responde afirmativamente, mencionando la existencia de un gráfico presentado a todos los directores de institutos y escuelas. Este gráfico muestra el crecimiento de la dotación de personal desde septiembre de 2022 hasta septiembre de 2023, destacando un aumento del 20%, particularmente en contrataciones de profesionales en la planta administrativa, de institutos y de escuelas, más que a nivel central. Ofrece compartir el gráfico para examinar la evolución mensual por escuela y el incremento correspondiente en el nivel de profesionales dentro de la universidad. Se enfatiza la necesidad de analizar esta situación de manera específica para el año 2024 y posteriores, con el objetivo de realizar ajustes para mantener un equilibrio entre la dotación requerida y la actual.

El consejero David Gómez expresó que en la sesión previa se discutió la posibilidad de presentar un presupuesto más detallado, especialmente para comprender qué unidades requerían más recursos. Señaló que esta información no estaba presente en los documentos adjuntos y se unió a la petición de sus colegas para obtener datos desde mediados de 2022 hasta mediados de 2023, así como para el presupuesto del 2024.

La Rectora Fernanda Kri explicó que la información detallada está disponible y se podrá visualizar más a fondo al revisar el presupuesto, ya que están en proceso de reformulación para reflejar lo sucedido en el 2023.

Por otro lado, la consejera Jacqueline Weinstein indicó que el Consejo no tiene la tarea de formular o modificar el presupuesto con detalle por unidades, sino de asegurar su viabilidad financiera. Enfatizó que el enfoque del Consejo Superior se centra en garantizar un presupuesto respaldado financieramente y que este siempre es una estimación que se ajusta a lo largo del año conforme se ejecuta, abordando preocupaciones de manera global.

La vicerrectora continúa su exposición argumentando que es crucial considerar que están hablando de un gasto adicional debido a una ejecución por encima de lo presupuestado específicamente por ítems. Destaca que no están gastando más de lo que tienen, sino que se ha gastado lo que no estaba previsto en el presupuesto inicial. Explica que se solía recurrir al concepto de lo extrapresupuestario, algo difuso que se asumía que salía de algún lugar, pero lo que se presenta ahora es lo que realmente se llevó a cabo durante el 2023. Enfatiza la discusión sobre una sobre ejecución o ingresos adicionales debido a elementos no contemplados en el presupuesto inicial, subrayando que esto no implica que

carezcan de recursos o que estén gastando más de lo que poseen, sino simplemente lo no presupuestado.

El consejero Jaime Figueroa señala que el tema del gasto extrapresupuestario representa una preocupación significativa para las escuelas e institutos en la actualidad. Explica que, durante los últimos años, manejaron sus presupuestos considerando este concepto como un fondo disponible para sus necesidades. Sin embargo, con un cambio de régimen, se busca mayor transparencia y ajustarse a lo establecido, lo que ha generado confusión al no poder acceder a estos fondos. En el caso específico de la escuela ECA3 y el Instituto ICA3, se encontraban operando bajo la suposición de que tenían acceso a estos fondos extrapresupuestarios. Con el cambio actual, se han visto en la situación inesperada de no poder utilizar este recurso que asumían comprometido.

La Rectora ha expresado que se han mantenido conversaciones y se seguirá dialogando con todas las unidades para implementar un cambio en conjunto. Aunque existía un fondo extrapresupuestario, nadie tenía conocimiento de su existencia, y la posibilidad de acceder a él dependía exclusivamente de la discrecionalidad de las autoridades para actividades extraordinarias.

Actualmente, se está trabajando en presupuestar todo el sistema, con la intención de establecer cierta flexibilidad para este año. Se asegura a todos los encargados que se llevarán a cabo las capacitaciones necesarias, reconociendo que ciertas prácticas, como esta, estaban arraigadas, y se busca cumplir con las normativas establecidas.

La vicerrectora continua con su presentación, destacando que se cuenta con un registro completo de infraestructura, que representa la mayor parte del presupuesto. Se tiene la intención de presentar un informe detallado sobre cómo se utilizó este presupuesto, incluyendo los permisos, órdenes de compra y solicitudes que se encuentran registradas hasta la fecha límite establecida, que fue el 30 de noviembre del año pasado para el presupuesto del 2023. Es importante señalar que todo lo que haya llegado después del viernes pasado no está reflejado, ya que el presupuesto correspondiente está cerrado. Se considerará este material como pendiente para futuras instancias.

También se ha realizado la solicitud de anticipar ciertas situaciones al año 2024, y se ha llevado a cabo utilizando el presupuesto correspondiente a ese año. De hecho, recientemente se activó la plataforma de convenio de horarios con fecha límite del 24, lo que impide cualquier acción relacionada con el año 2023. Estos movimientos se han realizado con el propósito de salvaguardar la ejecución y el uso de recursos de acuerdo con el plan previsto y ejecutado durante el año pasado.

Con todas estas indicaciones, el presupuesto de gastos muestra un desequilibrio donde los gastos superan considerablemente los ingresos. Dentro de esta discrepancia, se identifica una no ejecución de ciertas obras por un valor de 6.000 millones. Esta ausencia de ejecución puede atribuirse tanto a la decisión de no llevar a cabo estas obras como al hecho de que el proceso licitatorio no se llevó a



cabo, ya sea porque se determinó que no era necesario realizarlo durante el año 2023 o debido a cambios que se realizaron a lo largo del año.

### Campus Rancagua y Hospital Regional.

REQUERIMIENTOS	MONTO TOTAL AÑO 2023	MONTO ADJUDICACION	ESTADO
Simulación Clínica Ex Biblioteca	\$133.553.979	\$249.615.531	Licitación Evaluada Para Adjudicación
Aumento De Obra Zócalo	\$418.640.357	\$611.608.059	Terminado
Lic Piso 6 Y Zócalo	\$2.500.000.000	\$2.556.076.219	Terminado
Ascensores 2 Edificio B	\$196.000.000	\$289.776.118	Instalación Diciembre
Segundo Piso Edificio C	\$724.273.502	\$-	No Se Ejecutó
Habilitación Edificio D	\$1.190.513.867	\$59.920.522	Servicio Especializado Entregado Anteproyecto Y Proyecto, No Se Ejecutaron Obras
Piso 7 Edificio E	\$757.696.241	\$1.005.748.868	Terminado \$719.973.955 Financiamiento Mineduc
Segunda Etapa Aulario	\$2.492.250.000	\$2.492.884.286	Terminado
Ascensores Edificio E	\$196.000.000	\$242.033.479	Instalación Diciembre
Edificio F	\$3.028.770.958	\$-	No Se Ejecutó
Campus Clínicos Hospital	\$616.402.980	\$990.000.000	Licitación Pendiente De Publicación
<b>Total</b>	<b>\$12.254.101.884</b>	<b>\$8.497.663.082</b>	

Aquí se dispone del monto proyectado originalmente y lo efectivamente ejecutado. Dentro de lo no realizado, se encuentra la construcción del segundo piso del edificio C y la obra correspondiente al edificio F. Además, existen algunas iniciativas en curso, como el desarrollo del campus clínico del hospital regional, cuya licitación aún está pendiente de adjudicación, pero que se encuentra dentro del marco del año 2023 y está siendo ejecutada con el presupuesto asignado para dicho periodo.

La consejera Jacqueline Weinstein consulta acerca de las obras no ejecutadas, específicamente sobre el segundo piso del edificio C y la situación del edificio F, preguntando si este último se incorporó en 2024. En respuesta, la vicerrectora aclara que el edificio F no se ha incorporado, y explica que se está revaluando el propósito de esa construcción, ya que originalmente se había planeado como un edificio de estacionamientos, piscina y cafetería.

La Rectora interviene para señalar que revocó la licitación de dicha obra debido a problemas de espacio críticos en el campus. Destaca que el terreno disponible frente al campus es el único espacio restante para expandirse, por lo que considera necesario reevaluar el proyecto para ese espacio. Además, enfatiza que la construcción de la piscina no fue considerada una prioridad inmediata dadas las circunstancias.

La consejera Jacqueline Weinstein expresa su preocupación principal respecto a la modificación presupuestaria, particularmente en relación con los gastos de personal, donde destaca su incremento en el personal no académico y honorarios.

En respuesta, la vicerrectora explica que este incremento se justifica por los honorarios de proyectos que no fueron incluidos en el presupuesto al inicio del periodo.



El consejero David Gómez plantea una pregunta con respecto a la diapositiva número 8, haciendo referencia a los compromisos pendientes. Señala que al sumar lo presupuestado versus lo adjudicado en el detalle de infraestructura de ambos campus, los montos parecen ser bastante similares.

En respuesta, la vicerrectora explica que parte de la infraestructura ha sido ejecutada, pero aún no se ha realizado el pago correspondiente, ya sea porque está en proceso de facturación o de pago. Además, menciona que hay alrededor de 600 compras realizadas entre noviembre y diciembre que se encuentran en diversas etapas del proceso, algunas aún pendientes de factura, otras aún no han llegado a nosotros, y también algunas carecen de la orden de compra correspondiente

A continuación, la Rectora solicita la aprobación de esta segunda reformulación presupuestaria para el presupuesto 2023.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros, se aprueba la segunda modificación presupuestaria 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 letra b) del D.F.L. N° 8, de 2016.

#### **5.- Aprobación presupuesto año 2024.**

El presupuesto del año 2024 se ha desarrollado en diversas etapas. Inicialmente, se llevó a cabo un levantamiento de información basado en los datos recopilados hasta octubre sobre la ejecución presupuestaria. Esta información se distribuyó a cada escuela, instituto y unidades tanto del gobierno central como académicas. Luego se llevaron a cabo reuniones individuales con cada una de estas entidades, donde se discutieron los requerimientos específicos en base a la información proporcionada. Estas reuniones contaron con la presencia del director de finanzas y la directora de gestión de personas para abordar y canalizar los requerimientos planteados.

La intención original fue reunirse posteriormente para revisar las solicitudes presentadas. En estas reuniones se establecieron criterios para estandarizar y consolidar ciertos aspectos, buscando mejorar los servicios de acuerdo con los requerimientos recibidos. A pesar de ello, quedó pendiente cierta información más detallada, ya que la idea inicial fue solicitar todo lo necesario, incluyendo algunas situaciones que se fueron identificando con el tiempo y que no habían sido consideradas inicialmente. Estas se fueron incorporando conforme se recibían, incluso manteniendo reuniones adicionales con algunas escuelas para atender consultas específicas.

Se planea reunirse en enero para analizar lo enviado y aprobado, con la intención no solo de informar, sino también de revisar posibles situaciones que pudieran haber quedado fuera del presupuesto inicial. Esta revisión permitirá considerar ajustes adicionales si se consideran necesarios

Durante el primer semestre, se prevé que el personal de la vicerrectoría se enfoque en organizar y ajustar los sistemas para que, al momento de entregar el sistema SAP a diferentes usuarios para su consulta, estos puedan acceder y visualizar la información relevante. Se llevará a cabo una etapa de



ajuste utilizando workflows, se abordarán aspectos internos a través de la intranet de la universidad y posteriormente se buscará la integración con el sistema SAP.

Se está llevando a cabo una reformulación a través de una metodología que ha sido compartida con todas las unidades, enfocada en mejorar la eficiencia para cumplir con los requerimientos de manera oportuna. Esta reestructuración se ha desarrollado considerando la coherencia y ha implicado una evaluación continua de las necesidades de cada unidad, ya sea en lo referente a la docencia, la investigación o la vinculación, manteniendo en todo momento la responsabilidad y la sustentabilidad financiera como pilares fundamentales.

Durante las reuniones realizadas, se han establecido directrices claras, incluyendo la centralización de ciertos gastos relacionados con capacitaciones bajo la dirección de gestión de personas. Asimismo, se ha buscado estandarizar aspectos como la compra de software, equipamiento y costos asociados a la titulación. Se ha proporcionado a todas las escuelas información detallada sobre la cantidad de estudiantes que se titularán en el año y la planificación de ceremonias, buscando establecer un criterio equitativo en este proceso

El consejero Jaime Figueroa señala su desacuerdo con un ítem en particular, específicamente en el área de veterinaria, donde no se contemplan gastos para tesis, salvo financiamiento proveniente de proyectos de investigación. En veterinaria, el cuerpo académico consta de seis profesores junto con profesores adjuntos, sumando un total de alrededor de 9 o 10 personas, quienes pueden supervisar tesis, siendo esta la única vía de titulación actualmente. Esta situación genera una discusión en la escuela, ya que se contempla la posibilidad de explorar otras alternativas de titulación, dado que la situación actual resulta inviable. Actualmente, hay 12 tesis, de los cuales se pueden asignar a proyectos de investigación, por ejemplo, un Fondecyt a dos o tres, dependiendo de la magnitud del experimento. Sin embargo, los demás tesis aún están en las etapas iniciales de sus períodos experimentales. Esto ha llevado a la preocupación, ya que no hay una partida presupuestaria contemplada para costos como traslados, lo que eventualmente se convertirá en una responsabilidad directa para académico.

La Rectora responde indicando que estos asuntos se discuten directamente con la escuela. Enfatiza que no existe una remuneración directa para los tesis para llevar a cabo sus tesis, ya que esto estaba presente solo en algunas escuelas. Respecto a gastos asociados a insumos o transporte para las tesis, indica que es responsabilidad de la escuela abordar y resolver esas necesidades. Su postura se enfoca en que no debería existir una remuneración directa para los tesis, sino más bien un fondo destinado al desarrollo de las tesis. Este fondo estaría diseñado para cubrir aquellos recursos necesarios que no puedan ser costeados mediante los insumos habituales disponibles.

La consejera María Soledad Burrone plantea la cuestión sobre si, bajo el criterio de equidad, se utilizará esta oportunidad para nivelar los diferentes montos de remuneraciones que existían para los académicos según el instituto al que pertenecían.

La Rectora responde que ese ajuste no está contemplado en el presupuesto actual. Explica que la reestructuración se llevará a cabo durante el transcurso del año 2024. Reconoce que actualmente existe una escala salarial que no es equitativa, donde personas con el mismo nivel de grado pueden tener salarios muy superiores o individuos en el mismo nivel reciben remuneraciones diferentes sin una relación clara entre el nivel y las funciones realizadas.

La rectoría tiene el desafío de reformular la escala de remuneraciones y regularizar todas las asignaciones, las cuales no han sido aprobadas por este consejo.

La consejera María Soledad Burrone pregunta si esta revisión también abarca a los docentes por honorarios de las diferentes escuelas, a lo cual la Rectora responde indicando que este es un tema que necesita ser examinado.

La Vicerrectora agrega que existe una diversidad de situaciones respecto a la contratación de docentes por horas en distintas escuelas. Algunas contratan a profesionales con grado de doctor, estableciendo una tarifa correspondiente a ese nivel; otras cuentan con más profesionales con grado de magíster, lo que lleva a una tarifa similar para todos ellos; y también hay casos en los que se contratan licenciados con una tarifa específica para ese nivel. Estas tarifas se aplican en función de la cantidad de horas de docencia del curso, y esta diversidad se mantiene generalmente en cada escuela.

El consejero Jaime Figueroa comparte que consultó a la administración anterior, específicamente al ex vicerrector Pino, sobre la viabilidad de trasladar la gran cantidad de docentes contratados por honorarios a una planta académica. Según su respuesta, desde el punto de vista financiero, esto no era factible.

La Rectora aclara que el desafío no se centra únicamente en aspectos financieros. A pesar de realizar un esfuerzo significativo para migrar de contratos por honorarios a la posición de profesores adjuntos, surge un obstáculo al considerar si se podrán tener jornadas completas dedicadas exclusivamente a la docencia. Esta limitación se presenta al lado de la necesidad de establecer una carrera académica con un enfoque tanto en la investigación como en la docencia.

Por el momento, se optará por mantener la estructura existente, ya que esta decisión está vinculada tanto a consideraciones de costos como a la visión y objetivos que la universidad tiene para su desarrollo académico y profesional.



		2024
<b>I.</b>	<b>INGRESOS (M\$)</b>	<b>45.586.665</b>
1.	Ingresos de Operación	29.089.220
1.1	Venta de Bienes y Servicios	77.699
1.2	Renta de Inversiones	100.000
1.3	<b>Aranceles de Matrícula</b>	<b>28.911.521</b>
	Derechos básicos de matrícula	28.104.754
	Aranceles por pago directo + GRATUIDAD	557.083
	aranceles de post grado	249.684
2.	Ventas de Activos	-
2.1	Activos Físicos	-
2.2	Activos Financieros	-
3.	Transferencias	6.316.671
3.1	Del sector privado	-
3.2	Del sector público y entidades públicas (Ppto Nacional)	6.316.671
4.	Endeudamiento	-
4.1	Interno	-
4.2	Externo	-
4.3	Proveedores	-
5.	Financiamiento Fiscal	5.537.574
5.1	Aporte Fiscal Directo	5.537.574
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	-
5.3	Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	-
5.4	Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	-
6.	Recuperación de otros préstamos	-
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	-
6.2	otros préstamos	-
7.	Otros ingresos - Leyes Especiales	1.150.015
8.	Saldo Inicial de Caja	3.493.185



La vicerrectora continúa detallando su presentación. Con relación a los ingresos, se mencionan los ingresos proyectados provenientes de arriendos de espacios, así como los intereses por inversiones. Además, se consideran los aportes provenientes del Estado. En el ámbito educativo, se destaca que el presupuesto en educación ha experimentado un crecimiento del 4.2%, y en el caso de los aranceles de pregrado, se ha observado un aumento del 5%.

En lo que respecta al posgrado, se han revisado aspectos en colaboración con la vicerrectoría de investigación, posgrado y vinculación, abarcando las acciones realizadas durante el año 2023. Se ha logrado recuperar una parte de los costos asociados a las licencias médicas. También se contemplan los aportes en UF por la ley de incentivo al retiro, ya que se espera la llegada de personas que se acogieron al incentivo al retiro durante el 2023 y cuyos efectos se verán en el transcurso del 2024.

El consejero Jaime Figueroa pregunta si existe alguna unidad que deba ser reevaluada en términos de su permanencia.

La Rectora responde que esa no es una decisión que corresponda al equipo de administración y finanzas en la actualidad. Hasta el momento, no hay consideraciones en esa dirección. Se han realizado reestructuraciones en la vicerrectoría, y se esperan algunos cambios, pero cualquier decisión de este tipo sería de naturaleza estructural y no está en discusión en el momento presente.

La vicerrectora continúa su exposición, destacando que en el apartado de aportes fiscales se reconoce el porcentaje del Estado proveniente del Aporte Fiscal Directo (AFD). Se ha presentado un análisis histórico, donde se revela que el presupuesto de educación ha experimentado un crecimiento del 4.2%. Basándose en estos datos, estiman recibir alrededor de 5.000 millones.

Además, señala que la universidad espera el AIUE (Aporte Institucional de Universidades Estatales) con un monto de 1.400 millones, posicionándose como una de las instituciones que recibe la menor asignación dentro de este sistema.

El consejero David Gómez pregunta sobre la posibilidad de cambiar la categoría en la asignación AIUE.

La Rectora responde que modificar esa categoría resulta complicado, ya que anualmente los rectores se reúnen buscando formas creativas de alterar el AIUE. Se enfatiza que actualmente están en la posición que menos recursos recibe, lo cual fue un acuerdo previo del Consejo de Rectores. Se menciona que se implementó un componente inverso al AFD (Aporte Fiscal Directo), pero debido a que el monto destinado se reparte entre las 18 universidades estatales, dos o tres instituciones acaparan la mayor parte de estos recursos, lo que dificulta un cambio.

No obstante, se destaca la posibilidad de realizar un análisis detallado de los indicadores que influyen en el AIUE, ya que este año la universidad tendrá por primera vez un programa de posgrado

acreditado, lo que podría influir en la asignación, aunque también se reconoce que la falta de programas como doctorados acreditados podría contrarrestar ese posible aumento en la asignación.

La vicerrectora prosigue con su presentación detallando que el arancel para el año 2024 se estableció utilizando como base el año 2023, diferenciado por cohorte y reajustado en un 5%. Para el cálculo por ingreso de gratuidad, se utilizó el arancel regulado del año 2023, conforme a la tabla de carreras proporcionada por el Ministerio de Educación, reajustado en un 4.2%. Se llevó a cabo una proyección considerando tanto estudiantes nuevos como antiguos, empleando tasas de deserción y titulación por carrera y cohorte en el caso de los estudiantes antiguos.

Asimismo, se estimó el método de pago, tomando en cuenta una expectativa de gratuidad similar y contemplando también una cierta morosidad para no generar un aumento excesivo en los ingresos o en las expectativas de ingresos proyectadas.

La universidad ha llevado a cabo un análisis detallado de los estudiantes, examinando sus situaciones individualmente por carrera y escuela. Se han evaluado los estudiantes que reciben gratuidad, aquellos con becas y aquellos que utilizan el Crédito con Aval del Estado (CAE). Sin embargo, se ha observado que el CAE no representa un beneficio significativo para la institución, ya que implica asumir una carga financiera considerable. En este sentido, si un estudiante no cumple con sus pagos, la universidad asume solidariamente esa responsabilidad. Además, se ha mencionado la presencia de un fondo solidario de crédito universitario en crecimiento que está brindando apoyo a 166 estudiantes que han perdido la gratuidad.

Con relación a los estudiantes nuevos, se está considerando un total aproximado de 2.000 vacantes regulares y 520 sobrecupos. Además, se anticipa la llegada de estudiantes que ingresarán a través de vías de ingreso especial. Si se suma el total junto con aquellos que ingresan de manera especial, se estima una matrícula de 2.316 estudiantes. No obstante, tras analizar la tasa de deserción, se proyecta que en el segundo semestre solamente llegarán a 1.956 estudiantes. Esta previsión busca ajustar los ingresos estimados de estudiantes considerando la tasa de deserción durante el segundo semestre.

El consejero David Gómez comenta que le llama la atención la disparidad entre los porcentajes en la estimación de nuevos estudiantes y estudiantes antiguos en diversas áreas. Por ejemplo, al comparar los 508 nuevos estudiantes estimados en educación con los 1.162 estudiantes antiguos, la proporción es de aproximadamente un tercio más o menos, lo cual resulta interesante al contrastarlo con otras escuelas.

En el caso específico de ECA3, se proyectan 225 nuevos estudiantes y 409 estudiantes antiguos, lo que representa un incremento del 50%. Esta diferencia notable entre nuevos y antiguos resulta curiosa en relación con otras áreas de estudio.

La Rectora explica que las vacantes se enviaron en agosto con un aumento significativo en algunas carreras específicas. Actualmente, están evaluando cómo abordar la situación con respecto a esos estudiantes, ya que no se espera que todos los incrementos de vacantes en todas las carreras sean llenados. Esto fue parte de las estimaciones realizadas por la dirección de admisión. Además, menciona que esta decisión sobre el aumento de vacantes fue tomada por la vicerrectoría anterior, pero no tiene información detallada sobre los criterios o fundamentos que respaldaron esa determinación.

La vicerrectora continuó su presentación detallando que se incluyó una estimación de la brecha de gratuidad a recibir hacia finales del 2024, la cual se estima en alrededor de 3.200 millones de pesos. Esta brecha se proyecta recibir hasta el año 2026, momento en el que todas las carreras entrarán en régimen y estarán sujetas al valor regulado.

En el informe presentado, se destacaron los ingresos relacionados con el posgrado, los cuales se basan exclusivamente en información declarativa proporcionada por la vicerrectoría de investigación y posgrado. Esto abarca todos los programas de maestría en curso, detallando la cantidad de estudiantes matriculados en cada uno. Asimismo, se mencionó los ingresos provenientes de las especialidades médicas, donde se contempla un ingreso estimado de 9 millones por cada estudiante, además de la correspondiente matrícula.

Dentro de la categoría de "otros ingresos", se incluyen los fondos provenientes de proyectos. Esta es una novedad, ya que antes no se tenía una representación explícita de estos ingresos. Se analizaron todos los proyectos aprobados por la ANID, y se proyecta el ingreso de estos fondos a lo largo del año 2024. Esta información abarca todos los proyectos aprobados hasta la fecha en términos de ingresos por proyecto.

En la categoría de "otros ingresos", se incluye la recuperación de licencias médicas, donde se estima recuperar una parte de lo no recuperado en el 2023. Además, se hace mención a la transferencia del CAE, un ingreso que está claramente definido y se espera que sea producto de los ingresos del año 2024. Asimismo, se destaca el fondo solidario, el cual son fondos que se determinan durante el año pero que se reciben en el año posterior, aproximadamente en junio del año 2024. También se menciona el compromiso pendiente de recuperar 150 millones de lo que está pendiente por cobrar.

Se proyecta una disponibilidad presupuestaria en saldo de caja de 45.000 millones de pesos para abarcar todas las actividades y gastos de la universidad durante el transcurso del año 2024.

Con relación a los gastos, se ha proyectado un ajuste en las remuneraciones del personal. Se han realizado mayores contrataciones en cuanto a profesores adjuntos, honorarios y funcionarios, así como también en docentes. Además, se ha solicitado presupuesto para viáticos destinados a diversas actividades universitarias. Se han asignado fondos para horas extras, previendo el uso de estas por parte de unidades específicas durante el año 2024.

Presupuesto Gastos 2024

<b>II.</b>	<b>GASTOS (M)</b>		<b>45.586.665</b>
<b>A.</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>		<b>35.019.586</b>
1.	Gastos en Personal		25.843.516
1.1	Directivos		1.965.274
1.2	Académicos J/C		4.645.061
1.3	No Académicos		12.179.834
1.4	Honorarios prof. Jorn parcial, Ayudantes + personal proyectos		6.536.236
1.5	Viáticos		92.111
1.6	Horas Extraordinarias		75.000
1.7	Jornales		-
1.8	Aportes patronales		350.000
2.	Compra de Bienes y Servicios de consumo		6.404.236
2.1	Consumos básicos		512.916
2.2	material de enseñanza		1.473.614
2.3	servicios de impresión, publicidad y difusión		383.984
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos		199.630
2.5	Gastos en computación		1.078.234
2.6	Otros Servicios		2.755.858
3.	Transferencias		2.771.834
3.1	Corporaciones de Televisión		15.000
3.2	Becas Estudiantiles (alojamiento y transporte)		1.427.814
3.3	Fondos centrales de investigación		1.067.849
3.4	fondos centrales de extensión		-
3.5	otras transferencias		261.171
		consejo de rectores	40.000
		centros de alumnos	-
		otros (REUNA)	221.171
3.6	cumplimiento art. 113 Ley N°18.768		-
<b>B.</b>	<b>DE INVERSIÓN</b>		<b>7.226.752</b>

4.	Inversión real		7.226.752
	4.1	maquinarias y equipos	1.574.535
	4.2	vehiculos	-
	4.3	Terrenos y edificios	-
	4.4	Proyectos de inversión	5.652.217
	4.5	Operaciones de Leasing	-
5.	Inversión Financiera		-
	5.1	Préstamos estudiantiles	-
		Préstamos inc. 3º, art. 70, Ley 18.591	-
		Otros Préstamos	-
	5.2	Compra de títulos y valores	-
C.	DE AMORTIZACIÓN		-
6.	Servicio de la deuda		-
	6.1	Interna	-
	6.2	Externa	-
	6.3	Proveedores	-
7.	Compromisos Pendientes		-
D.	OTROS		3.340.327
8.	Saldo Final de Caja		3.340.327

El consejero David Gómez indica que le llama la atención que se consideran nuevas contrataciones de personal adjunto, pero no de nuevas contrataciones de personal académico y eso se manifestó que se iba a presentar hoy durante la discusión presupuestaria.

La Rectora responde que como ya lo han dicho el presupuesto está muy ajustado está considerado avanzar poco en la contratación de cuerpo académico estamos pensando en contratar para el segundo semestre 5 académicos, en la medida que tengamos mayor matrícula y podamos ir viendo cómo se comporta podríamos pensar en crecer.

El consejero Emilio Vilches dice que tiene un reparo respecto a lo planteado porque los académicos aumentan en 1.600 millones, los honorarios disminuyen en menos de 1000 millones sin embargo los no académicos aumentan en 3.000 millones con respecto a los 4.000 que ya se habían aumentado en la reformulación.

La vicerrectora destacó que la categoría de no académicos abarca a todos los profesionales involucrados en la institución.

En la presentación, se señaló un incremento del 4,3% en los gastos de personal. Se ha contratado a 59 docentes adjuntos con diferentes cargas horarias (6, 11 y 22 horas) de acuerdo con las necesidades específicas de las diversas escuelas. Además, se hizo hincapié en la distinción entre actividades de docencia y no docencia. Los honorarios destinados a la docencia se estiman en 4.600 millones para profesores hora y a honorario en 2023, mientras que los de no docencia ascienden a 1.800 millones.

El consejero Emilio Vilches expresó su preocupación acerca de la falta del crecimiento del cuerpo académico en la universidad, manifestando sentir una sensación desalentadora. Hizo hincapié en cómo la institución solía destacarse por su enfoque académico y lamentó que, por motivos presupuestarios, pareciera que se está modificando este modelo. Expresó su inquietud sobre el próximo concurso para cinco cupos de académicos, preguntándose si se está considerando algún plan de reemplazo para los académicos que podrían dejar la institución. Esto surge debido al conocimiento de al menos seis personas del área de ingeniería que están dejando la universidad. Su preocupación radica en que, si se van seis personas y se abre un concurso para cinco plazas, podría haber una posible escasez en esa área académica.

La Rectora aseguró que no se está modificando el modelo institucional, sino que se busca fortalecer el cuerpo académico para impulsar la investigación. Afirmó que no hay cambio alguno en el enfoque institucional, sino más bien una estrategia temporal debido al presupuesto proyectado para el año 2024. Destacó la importancia de contar con un cuerpo académico robusto que respalde tanto la investigación como la enseñanza a nivel de pregrado.

La Rectora enfatizó que estas medidas son temporales y están sujetas a la evolución de la matrícula estudiantil y los ingresos financieros. Sostuvo que, en función de cómo se desarrolle la situación, podrían considerarse ajustes en el futuro.

El consejero Jaime Figueroa plantea la pregunta crucial sobre la estabilidad financiera de la institución y si se mantendrá una política financiera sólida en el futuro. Expresa una sensación de incertidumbre sobre la situación real y destaca la importancia de ofrecer un mensaje que genere tranquilidad y certeza en este sentido. Es fundamental abordar estas inquietudes para asegurar la confianza en la estabilidad financiera de la institución.

La Rectora ha afirmado que se va a llevar a cabo una mayor transparencia en torno al presupuesto aprobado, planeando reuniones para comunicar claramente los detalles. Reconoció que, en una instancia anterior, cuando se identificaron ciertos aspectos, se convocó a los directores para discutirlos, reconociendo que esto pudo haber generado cierta incertidumbre. Sin embargo, hizo notar que había una percepción generalizada, tanto en la universidad como en el entorno académico, de que había excedentes presupuestarios. Este reconocimiento apunta a la idea de que existía la creencia

arraigada de que la institución contaba con más recursos de los que realmente disponía. La intención es ahora ser más transparentes y comunicar de manera más efectiva la situación financiera real para evitar malentendidos o percepciones erróneas sobre el presupuesto disponible.

La vicerrectora prosigue con su presentación sobre los bienes y servicios, detallando todos los gastos asociados a los servicios necesarios para llevar a cabo las operaciones universitarias. Se esforzaban por ajustarse a las directrices proporcionadas por las diferentes unidades, ampliando considerablemente los ítems para incluir detalles que permitieran un mejor control de los requerimientos específicos de cada unidad.

En el último punto, se abordaron los gastos legales, destacando la necesidad de provisionar recursos en caso de litigios, sanciones o multas. Se mencionó la consideración de las indemnizaciones correspondientes a los retiros, siguiendo lo establecido por la ley de retiro vigente, aunque se observa que esta práctica está generando un impacto económico, por lo que se está provisionando de manera más cuidadosa.

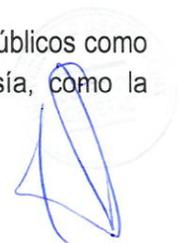
Además, se hizo hincapié en los costos relacionados con la auditoría de los estados financieros requeridos para su presentación, así como los gastos asociados a la sala cuna y los honorarios de la notaría. Se resaltó un ejemplo específico de amortización, donde se cobra a los estudiantes un monto de \$2.000, pero la institución asume un costo mayor.

Los insumos deportivos, aunque detallados individualmente en otra sección, han sido agrupados en otra categoría para evitar una mayor subdivisión.

Se ha realizado un esfuerzo por detallar y desglosar todas las becas que anteriormente estaban agrupadas, siguiendo la información proporcionada por la vicerrectoría académica. Dentro de esta reorganización se identifican distintos fondos, tales como los de emergencia, alimentación, residencia, movilización, becas laborales y becas para docentes, que abarcan a los ayudantes de docencia. Asimismo, se mencionan las becas destinadas a la internacionalización de estudiantes, junto con otras becas de emergencia que se otorgan a lo largo del año.

El fondo central de investigación, que asciende a aproximadamente mil millones, representa las contrapartes destinadas por la universidad para respaldar los proyectos e iniciativas de los investigadores desde la perspectiva de la investigación. Estos fondos centrales no están relacionados con los recursos provenientes de fondos externos para investigación. Se enfocan únicamente en proporcionar contrapartidas, excluyendo los sueldos de los académicos u otros gastos similares, siendo una forma en la que la universidad apoya la investigación desde distintos ángulos, tal como fue considerado por todos los institutos en colaboración con la vicerrectoría de investigación.

Las transferencias están vinculadas a ciertos gastos asociados con organismos tanto públicos como privados. En el caso de los organismos públicos, se incluyen costos de membresía, como la



pertenencia al CUECH. En cuanto a entidades privadas, se menciona la participación en el Club de Fútbol O'Higgins, donde se ofrece un patrocinio que, aunque no es de gran importancia económica, está presente.

En el área de inversión, se revisaron todas las solicitudes de compra provenientes tanto de la dirección central como de las unidades académicas. Esto abarcó desde equipos informáticos proporcionados por el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) hasta la adquisición de mobiliario para mejorar la infraestructura, garantizando así los recursos necesarios para el funcionamiento fluido de la universidad. Además, se evaluó la compra de maquinaria, especialmente solicitada por algunos laboratorios para su operatividad.

Respecto a las obras, hay una ampliación del segundo piso del casino del edificio A que está con primera prioridad.

El presupuesto total de gasto de la universidad se establece en 42.000 millones, considerando que esta cifra representa la diferencia reflejada en el saldo de caja. Presentamos un resumen detallado que abarca todos los ingresos derivados del presupuesto corriente, así como los presupuestos destinados a proyectos de investigación y los fondos asignados por proyectos ministeriales. Además, se incluyen todos los gastos correspondientes que requerirían aprobación el día de hoy.

La Rectora señala que antes de solicitar la aprobación, es crucial abordar el asunto pendiente relacionado con la subdivisión de los terrenos para el proyecto en el campus Rengo. Esta subdivisión es un requisito previo indispensable para obtener los permisos de construcción, ya que el proyecto de la empresa debe concluir con la obtención de dichos permisos. Se ha otorgado más tiempo para lograr resolver este asunto y, una vez finalizado el proyecto, se procederá a ingresar este proyecto al MDS, Ministerio de Desarrollo Social, como parte de la fase de ejecución.

### Estructura de Costos Ingresos y Gastos 2024

Tipo Presupuesto	Corriente	Investigación	Ministerial	Presupuesto Total
<b>I. Ingresos</b>				
I.1 Ingresos de Operación	72%	2%	0%	64%
I.3 Transferencias	4%	98%	100%	14%
I.5 Financiamiento Fiscal	14%	0%	0%	12%
I.7 Otros Ingresos - Leyes Especiales	3%	0%	0%	3%
I.8 Saldo Inicial Caja	8%	0%	0%	7%
<b>G. Gastos</b>				
A. Operación	81%	48%	85%	83%
A.1 Gastos en Personal	72%	98%	76%	72%
A.2 Compra de Bienes y Servicios	20%	2%	17%	20%
A.3 Transferencias	8%	0%	1%	8%
B. Inversión	16%	52%	15%	17%
B.4 Inversión Real	100%	100%	100%	100%
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>3%</b>	<b>43%</b>	<b>28%</b>	<b>6%</b>

La vicerrectora señala que actualmente están financiando todas las operaciones habituales de la universidad, así como una parte de su expansión, al tiempo que respaldan las actividades de investigación con contrapartes específicas provenientes del presupuesto corriente. En comparación con otras universidades que suelen tener un margen pequeño para invertir, en su caso están experimentando un crecimiento significativo y se requiere continuar invirtiendo en diversos aspectos.

Es fundamental controlar la estructura de costos y gastos en relación con los ingresos generados, principalmente a través de las matrículas de los estudiantes, que representan alrededor del 90% de los ingresos totales. El enfoque está en tener un control claro del presupuesto corriente y una gestión continua de gastos, dado que el 72% de los ingresos provienen de las operaciones de los estudiantes y el costo operativo actual se sitúa en un 81%, una proporción alta.

El 16% restante se destina a inversiones, lo que genera presión en la liquidez. A pesar de poder afrontar esta situación, debido a la entrega gradual de fondos por parte del Estado, se prevé que los presupuestos se irán entregando de manera progresiva, lo que lleva a una compresión de la liquidez. Este aspecto será evaluado más adelante.

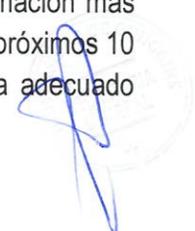
El consejero Emilio Vilches expresa su opinión de que se puede proceder sin esperar los resultados de las matrículas, utilizando un sistema de reemplazo. Señala que, aunque no se ha oficializado, hay personas del área de Ingeniería que están dejando la universidad, pero este hecho no se ha formalizado debido a los lentos procesos de contratación en las universidades.

La Rectora confirma la existencia de un presupuesto destinado al reemplazo, indicando que este asunto no es parte del tema a tratar en este consejo específico. Aclara que esto no se refiere a nuevas contrataciones, ya que el personal actual está financiado. Explica que se deberá establecer un mecanismo para el reemplazo en caso de que alguien deje su puesto, asegurando que se tomarán medidas al respecto.

El consejero Jaime Figueroa pregunta si se abordará la discusión sobre la reducción de costos en cuanto al personal el próximo año, en relación con el presupuesto para el año 2025.

La Rectora responde indicando que la estructura de costos actual no es sostenible y que planean trabajar con el equipo de rectoría a lo largo del próximo año. Establecerán distintos hitos y llevarán a cabo transformaciones a mediano y largo plazo para cambiar esta estructura de costos hacia una más sostenible.

El consejero Emilio Vilches expresa algunas observaciones antes de proceder con la aprobación. Al recibir el documento con poco tiempo de anticipación al consejo, desea revisar la información más detenidamente, y a agregar la información adicional que considere necesaria durante los próximos 10 días hábiles. Desde una perspectiva de eficiencia laboral y profesionalismo, considera adecuado realizar esta revisión.



La Rectora responde mencionando que le habría gustado enviar la información con mayor antelación, pero debido a un desorden administrativo, no pudieron hacerlo llegar en el plazo deseado.

La consejera Jacqueline Weinstein señala que el presupuesto es una herramienta técnica cuya formulación no involucra la intervención directa del consejo. Aunque hubiera sido preferible contar con más tiempo, siente que las observaciones planteadas se discutieron durante la sesión. Se alcanzaron ciertas conclusiones y consideraciones en el proceso. Destaca que el presupuesto se encuentra financiado, lo cual es la principal preocupación de los consejeros.

La consejera Natalia Sánchez compara el proceso de aprobación de presupuestos con los consejos municipales. Destaca que se ofrece una presentación detallada que explica el propósito de cada ítem, buscando transparencia en los gastos y sus justificaciones, reconociendo que es común realizar ajustes en el camino. El consejo tiene la potestad de aprobar o rechazar el presupuesto, pero no tiene la facultad de solicitar cambios específicos, ya sea para aumentar o disminuir su monto. La consejera enfatiza que, si el presupuesto no es aprobado en el plazo establecido, se considera aprobado de todos modos, incluso sin la aprobación explícita del Consejo, lo que resalta la naturaleza del procedimiento.

La Rectora subraya que, si el presupuesto no se aprueba, podría generar complicaciones, pero si el consejo así lo decide, podrían convocar a una sesión en 10 días para su aprobación. Reconoce las preocupaciones del consejero Vilches y recalca que no pueden generar gastos ni honrar compromisos con cargo al presupuesto 2024 si este no se aprueba, lo cual podría afectar procesos programados para enero.

Por su parte, el consejero David Gómez comparte la preocupación de Emilio Vilches sobre el tiempo limitado para revisar y analizar detalladamente el documento del presupuesto, dado que recibieron la información fuera del horario hábil. Agradece el nivel de detalle proporcionado durante la reunión, pero destaca la dificultad de realizar observaciones en un periodo tan corto para un tema de gran importancia. A pesar de ello, manifiesta su disposición para aprobar el presupuesto presentado en esta instancia, dejando constancia de que no es adecuado tener un plazo tan ajustado para procesos tan cruciales.

La Rectora explica que fue complicado enviar el documento con antelación debido a las dificultades en la instalación y recopilación del nivel de detalle requerido. Reconoce que podrían haber enviado una versión con los ingresos agregados, como se hacía habitualmente en otras aprobaciones presupuestarias. Sin embargo, consideraron pertinente presentar esta información detallada para cumplir con los objetivos, lo cual generó una demora.

La Rectora comprende las preocupaciones de los consejeros y ofrece la posibilidad de convocar a otra reunión en 10 días hábiles si el consejo así lo prefiere.

El consejero Jaime Figueroa comparte la apreciación de David Gómez y agradece el tiempo dedicado hoy a la explicación, que contrasta con la experiencia de años anteriores. Subraya la importancia de darse el tiempo necesario, ya que la función del Consejo Superior es velar por la sostenibilidad económica. Sin embargo, destaca que es fundamental dejar constancia en acta de ciertas prácticas que no deberían repetirse, como recibir documentos tan tarde en la jornada, ya que no brinda suficiente tiempo para su revisión. Expresa su descontento con la forma en que se han manejado ciertos aspectos logísticos en el último tiempo, como la recepción de correos a deshora y la entrega de documentos en situaciones similares. Agradece la presentación de la vicerrectora, pero critica la manera en que se han gestionado ciertos asuntos administrativos.

La Rectora deja constancia de que hay una queja de los consejeros y hay un acuerdo de mandar siempre con días antes la información y si no, se suspende la sesión. Solicita aprobación del presupuesto presentado 2024.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el presupuesto para el año 2024, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 23, del D.F.L. N°8, de 2016.-

#### **6.- Autorización para línea de sobregiro.**

La Rectora propone la contratación de una línea de crédito bancaria, a través de un proceso licitatorio abierto a todas las instituciones bancarias, que implica la contratación de una cuenta corriente más una línea de crédito. Lo solicitado busca tener cobertura para hacer frente a eventuales periodos en que hay poca liquidez, en caso de urgencias para procesos de remuneraciones y/o proveedores críticos y el monto a licitar es por un máximo de 6.000 millones. A continuación, solicita la aprobación para proceder con esta contratación de línea de crédito.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba la contratación de una línea de crédito para la Universidad por el monto de \$ 6.000 millones de pesos, conforme a la atribución indicada en el artículo 23 letra e) del D.F.L. N° 8, de 2016, que fija los estatutos de la Universidad de O'Higgins.-

#### **7.- Varios.**

No hay observaciones.

No habiendo otros temas que tratar, la Rectora agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 14.00 horas, levanta la sesión.

  
**Jimena Jara Quilodrán**  
**Secretaria General (S)**  
**Universidad de O'Higgins**